

CONCON, 02 SEP 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1749

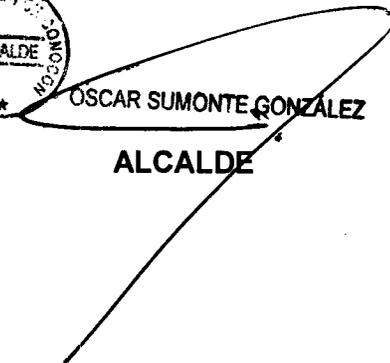
VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1279 de fecha 04 de junio del 2020 que autorizo el llamado a Propuesta Pública denominado: "Reposición de paraderos borde costero" aprobó, las Especificaciones Técnicas y Planos elaborados por el profesional Arquitecto, Maria Soledad Crisostomo para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Reposición de paraderos borde costero" y las Bases Administrativas Especiales y Formularios Anexos confeccionados por Secplac para regular el llamado a Propuesta Pública, estableciendo y designando a la comisión evaluadora del proyecto, imputando el gasto a la cuenta correspondiente y publicando la propuesta en el portal de Mercado Público.
- b) El ORD N° 252/2020 de fecha 22 de junio del 2020 que informa a los participantes sobre las Aclaraciones y Respuestas del Portal del proyecto denominado "REPOSICION DE PARADEROS BORDE COSTERO CONCON" ID N° 2597-17-LP20.
- c) El ORD N° 255/2020 de fecha 23 de junio del 2020 que informa a los participantes aclarando el modo de presentar la garantía de seriedad de oferta por motivos de la contingencia actual.
- d) El Convenio de transferencia N°1120 de fecha 5 de mayo del 2020 del proyecto "Reposición paraderos borde costero código bip 40018025-0 por un total de \$ 52.570.000. (Cincuenta y dos millones quinientos setenta mil pesos).
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1519 de fecha 28 de julio 2020 Acuerdo N°136 que aprueba autorización para suscripción del contrato "Reposición de Paraderos Borde Costero Concón según art 65 letra j ley 18695.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1717 de fecha 31 de agosto del 2020 que posterga la fecha de de adjudicación de la propuesta pública del proyecto ID N°2597-17-LP20 "REPOSICIÓN DE PARADEROS BORDE COSTERO" del 17 de julio del 2020 al 27 de julio del 2020; del 27 de julio del 2020 al 31 de agosto del 2020.
- g) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública "REPOSICION PARADEROS BORDE COSTERO CONCON" ID: N°2597-17-LP20 consignada en el portal [www.mercadpublico.cl](http://www.mercadpublico.cl).
- h) El Acta de Evaluación del día 11 de agosto del 2020 que en consideración a la evaluación realizada recomienda al Sr. Alcalde contratar a **ANA MARIA VILLALOBOS CONSTRUCCIONES SPA. Rut: 76.440.100-K** por un **Monto bruto de \$ 45.482.955**, y de 38.220.971 sin IVA en un plazo de ejecución de **94 días corridos**
- i) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la letra anterior de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- j) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "REPOSICION PARADEROS BORDE COSTERO" ID N°2597-17-LP20 a **ANA MARIA VILLALOBOS CONSTRUCCIONES SPA. Rut: 76.440.100-K** por un **Monto bruto de \$ 45.482.955**, y de 38.220.971 sin IVA en un plazo de ejecución de **94 días corridos**
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **EMITASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-17-LP20
4. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**MARILUANA ESPINOZA GODOY**  
  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
  
**ALCALDE**

SRG/SRG/srg.-  
Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Dom.
5. Daf
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Secplac (N° 98)
8. Archivo Carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
**01 SEP 2020**  
RECIBIDO HORA: 12:30